



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

RESOLUCION NRO. 001/2018

Visto el Reclamo presentado por la Sra. CARINA DANIELA SOUMOULOU solicitando su nombramiento en planta permanente, regularización de la relación laboral y que se abonen las diferencias salariales, vacaciones, aportes a la obra social y a la caja de jubilaciones; y

Considerando:

Que la reclamante solo tiene con la Comuna un contrato de fomento de empleo, que dicho contrato venció en la fecha 31-10-2017. Que vencido el contrato no se presentó más a trabajar y que la misma ingreso a trabajar en una farmacia de la localidad como es de público y notorio conocimiento.

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MÁXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º) -Rechazar el pedido de la reclamante Carina Daniela Soumoulou.

Artículo 2º) - Regístrese, comuníquese y archívese.

MAXIMO PAZ, 02 de enero de 2018. -


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal